

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Diego Romero Ferragut ha solicitado informe de evaluación ambiental para clínica dental en la calle Francia, número 7, local.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 26 de julio de 2011.—La concejala de Urbanismo y Vivienda, Isabel Borrego Cortés.

(02/7.213/11)